

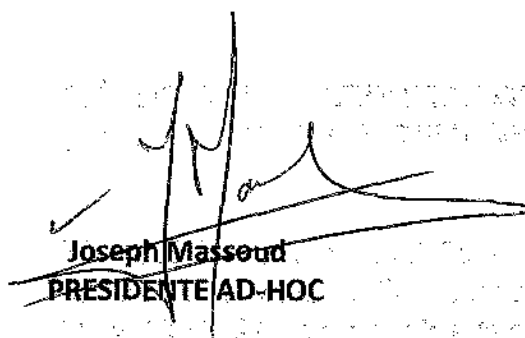
**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO", CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO
DEL AÑO 2015.**

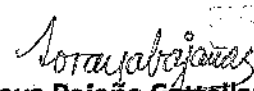
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h30 del día 10 de febrero del 2015, en el local situado en Vélaz 616 y Rumichaca, Edificio Gustavo Illingworth Baquerizo, piso 10, oficina 4, se reúnen los accionistas de la Compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO señores: Joseph Massoud, por los derechos que representa como apoderado de la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA), tal como consta por el poder que presenta, propietaria de noventa y ocho mil ochocientas cincuenta y ocho (98.858) acciones; y, la señora Soraya Bajaña Cottallat, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía CEREZA DEL ECUADOR S.A. CERZASA, propietaria de una (1) acción, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son iguales y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y la distribución de ganancias si las hubiere, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y, **TRES.-** Conocer sobre el destino de las utilidades de la compañía, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. Dirige la sesión el señor Joseph Massoud, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria, la señora Soraya Bajaña Cottallat, Gerente General de la Compañía, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar. Luego de deliberar al respecto los accionistas resuelven por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **SEGUNDO:** Aprobar las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y, **TERCERO:** Debido a que no hubieron, no se tomó ninguna decisión respecto de este punto, y se deja constancia que no hubieron utilidades en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-hoc de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h30.

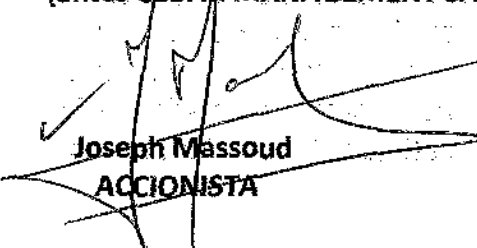


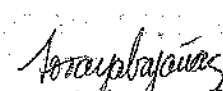

Joseph Massoud
PRESIDENTE AD-HOC


Soraya Bajana Cottallat
GERENTE GENERAL SECRETARIA

p. SUCAFARM
(antes CEDAR MANAGEMENT SA)

p. CEREZA DEL ECUADOR S.A.
CEREZASA


Joseph Massoud
ACCIONISTA


Soraya Bajana Cottallat
ACCIONISTA

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO", CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h30 del día 10 de febrero del 2015, en el local situado en Vélez 616 y Rumichaca, Edificio Gustavo Illingworth Baquerizo, piso 10, oficina 4, se reúnen los accionistas de la Compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO señores: Joseph Massoud, por los derechos que representa como apoderado de la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA), tal como consta por el poder que presenta, propietaria de noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho (98.858) acciones; y, la señora Soraya Bajaña Cottallat, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA, propietaria de una (1) acción, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son iguales y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y la distribución de ganancias si las hubiere, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y, **TRES.-** Conocer sobre el destino de las utilidades de la compañía, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. Dirige la sesión el señor Joseph Massoud, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria, la señora Soraya Bajaña Cottallat, Gerente General de la Compañía, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar. Luego de deliberar al respecto los accionistas resuelven por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **SEGUNDO:** Aprobar las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y, **TERCERO:** Debido a que no hubieron, no se tomó ninguna decisión respecto de este punto, y se deja constancia que no hubieron utilidades en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-hoc de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h30. f) Joseph Massoud, PRESIDENTE AD-HOC; f)

Soraya Bajaña Cottallat, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; p. SUCAFARM S.A. (antes CEDAR-MANAGEMENT SA); Joseph Massoud, ACCIONISTA; y, p. CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA, Soraya Bajaña Cottallat, ACCIONISTA .-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 10 de febrero del 2015.

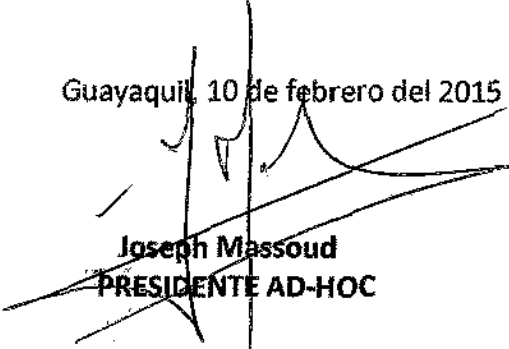

Soraya Bajaña Cottallat
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2015:

1.- Señor Joseph Massoud, como apoderado de la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA) propietaria de noventa y ocho mil ochocientas cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, por lo que le corresponden NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y OCHO VOTOS; y,

2.- Señora Soraya Bajaan Cottallat, en su calidad de representante legal de la compañía CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, por lo que le corresponde UN VOTO.

Guayaquil, 10 de febrero del 2015


Joseph Massoud
PRESIDENTE AD-HOC


Soraya Bajaan Cottallat
GERENTE GENERAL-SECRETARIA